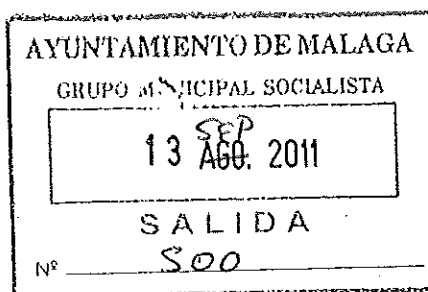


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Doc: 2011/527076

Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez, y D. Carlos Hernandez Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, **relativa a la participación del Ayuntamiento de Málaga en el proyecto EMRed.**

La creciente demanda de telefonía móvil y la competitividad entre las empresas operadoras ha generado la proliferación de forma generalizada de instalaciones de antenas de radiocomunicación en todos los puntos de nuestro país. En muchos lugares se produce la concentración de estas instalaciones en el medio urbano, sobre edificios de viviendas provocando la preocupación social y la oposición de ciudadanos y colectivos.

Durante los últimos años se han publicado muchos trabajos sobre los efectos de la radiofrecuencia de la Telefonía Móvil sobre la salud. Las noticias sobre teóricos efectos nocivos de las emisiones electromagnéticas sobre la salud tienen un gran impacto en la opinión pública y generan cierta alarma social sobre sus efectos a largo plazo.

Las antenas de telefonía móvil se han asociado con diferentes tipos de cáncer y con una amplia gama de síntomas y enfermedades. La realidad es que todavía no se han despejado las dudas sobre los efectos en la salud de las personas de estas emisiones. Lo que si es cierto es que con la proliferación de antenas de telefonía móvil en las ciudades los ciudadanos se están viendo sometidos inevitablemente a la exposición de campos electromagnéticos.

La OMS ha realizado una serie de recomendaciones, entre las que se encuentran:

- Que se cumplan estrictamente las normas de seguridad nacionales e internacionales.
- Que se consulte con las autoridades locales y el público para la ubicación de las antenas.
- Que se pongan en marcha sistemas de información sanitaria y de comunicación entre científicos, gobiernos, industria y los ciudadanos.

El CCARS (Comité Científico Asesor en Radiofrecuencia y Salud) recoge en su último informe sobre Radiofrecuencias y Salud correspondientes a los años 2009/2010, que aunque los niveles de exposición de la población española a los campos electromagnéticos de radiofrecuencias asociados a la telefonía móvil son muy inferiores a los límites recomendados y a los establecidos en la normativa vigente, " sin embargo, la población española se encuentra entre los europeos más preocupados con respecto a los efectos sobre la salud de la



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

exposición a los campos electromagnéticos, por lo que se recomienda establecer medidas dirigidas a informar a los ciudadanos”.

Como podemos ver tanto la OMS como el CCARS destaca la preocupación social existente y la necesidad de establecer medidas que informen a los ciudadanos en esta materia.

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha, a través de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, el proyecto ENRed, que tiene como objeto desplegar una red de monitorización de emisiones electromagnéticas en distintos municipios de Andalucía.

Esta red mide el nivel de las emisiones generadas por los sistemas radioeléctricos, como las antenas de televisión o de telefonía móvil, y por otros dispositivos electrónicos del entorno.

Con esta iniciativa se ofrece a los municipios un servicio informativo que les permite acceder vía web a los niveles de emisiones electromagnéticas registradas en el municipio. Este servicio ya está disponible en más de 20 municipios andaluces. La Oficina de Asesoramiento en Telecomunicaciones para las Administraciones Locales de la Junta de Andalucía es la encargada de recoger, analizar y tramitar las solicitudes de los Ayuntamientos para que sea instalada una de estas estaciones de medida en el municipio.

Aunque no existe ningún requisito previo para la solicitud de los dispositivos, estas estaciones de medida se han ubicado hasta ahora en ayuntamientos donde se ha detectado que la población posee cierta inquietud por la colocación de alguna antena, ya sea de telefonía móvil, de radio o de televisión.

Como todos sabemos, en muchas barriadas malagueñas se ha producido esta inquietud ante la instalación, sobre todo de antenas de telefonía móvil, baste recordar algunos casos como la alarma social creada en la barriada La Mosca, en el distrito Este, donde los vecinos incluso solicitaron informes a la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Málaga, o al desmantelamiento de las antenas situadas en un edificio de la C/ Ingeniero de la Torre Acosta, tras la pelea judicial de sus vecinos alertados por la presencia de muchos casos de cáncer en el citado edificio. Podríamos hablar de otros lugares donde surgió la alarma entre los vecinos ante la instalación de antenas de telefonía móvil, como fue la Finca La Palma, Parque Mediterráneo, El Ejido, etc...



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Con estos antecedentes en nuestra ciudad resulta evidente la necesidad de solicitar acceder a este programa, resultaría muy beneficioso sobre todo para aquellos ciudadanos que han sentido inquietud por la instalación de antenas de telefonía móvil y como medida eficaz para mantener a la ciudadanía informada.

Las estaciones de medida constan de una sonda isotrópica que recoge los datos de los niveles de emisiones electromagnéticas de los sistemas de radiocomunicación y otros dispositivos electrónicos ubicados en su entorno. A través de un software, estos datos son enviados a un centro de control, donde la Oficina de Asesoramiento en Telecomunicaciones para las Administraciones Locales de la Junta de Andalucía monitoriza la información y comprueba que estos niveles estén por debajo de lo establecido en el Real Decreto 1066/2011.

En caso de que se produzca alguna anomalía en las mediciones, técnicos especializados se desplazarán al municipio para realizar otras mediciones más precisas, la información obtenida sería enviada a la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones dependiente del Estado, competente en esta materia.

Por ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Que el Ayuntamiento de Málaga solicite a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia acogerse al proyecto ENRed, ubicando monitores de emisiones electromagnéticas en algunas zonas de la ciudad donde se ha detectado cierta inquietud de la población malagueña ante la instalación de antenas de telefonía móvil.

Málaga, 10 Septiembre de 2011

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Carlos Hernández Pezzi